



OFICIO N° 92454  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.129°/372

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de obtención o renovación de licencias de conducir, en los términos que requiere. Asimismo, acerca de la planta de trabajadores de la Dirección del Tránsito de Viña del Mar, remita los antecedentes que solicita, por intermedio de la Dirección del Tránsito de Viña del Mar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DFA1D98018B42A4E



## SOLICITUD DE OFICIO

**PARA           MACARENA RIPAMONTI SERRANO  
ALCALDESA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRÁNSITO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**DE:            CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES RESPECTO A  
PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LA INEXISTENCIA DE CITAS  
DISPONIBLES PARA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE  
CONducIR.**

---

Valparaíso, enero de 2025

En virtud de las facultades que me son conferidas por los artículos 9°, 9° A y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito oficiar a las autoridades señaladas precedentemente a fin de que puedan dar pronta respuesta al requerimiento que se detalla a continuación:

Hemos recepcionado varios reclamos respecto de las enormes dificultades que enfrentan los vecinos de la comuna de Viña del Mar para reservar una hora de atención en el

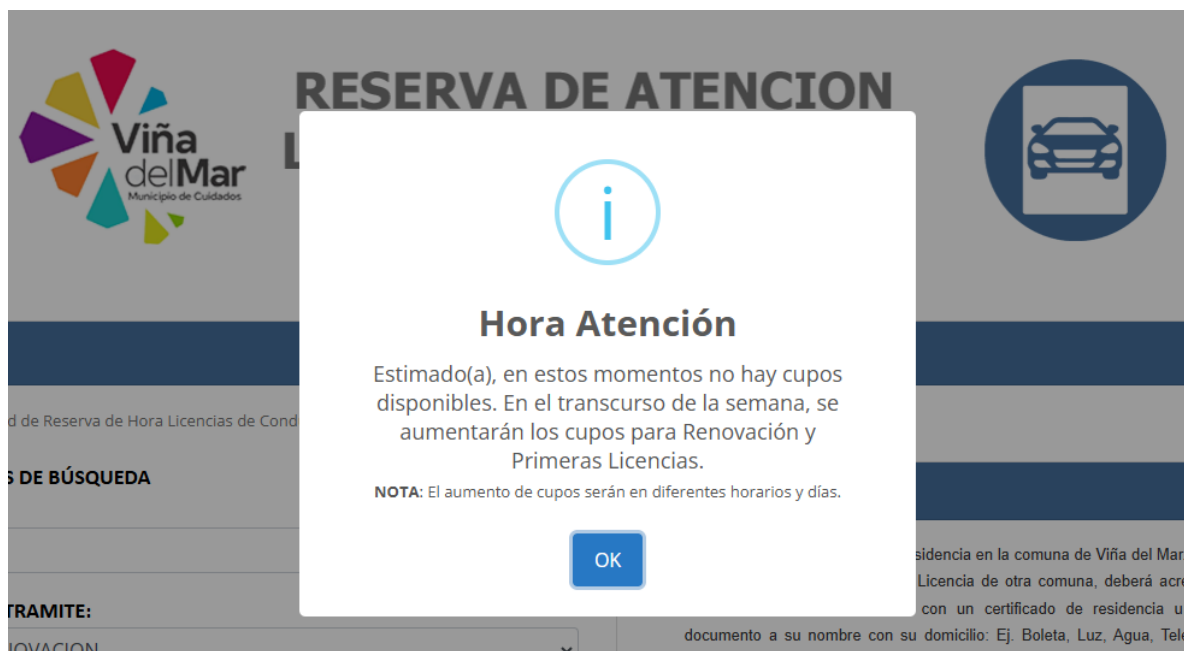


Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Viña del Mar, ya sea para renovar su licencia de conducir o para obtenerla por primera vez.

No se trata de una situación aislada o excepcional, sino que es un problema que se ha mantenido en el tiempo, según da cuenta el **Oficio N°34545 que presentamos el 24 de marzo de 2023**, por reclamos similares a los que originan este nuevo oficio de fiscalización.

Actualmente, no es posible obtener números de atención de manera presencial, siendo la única alternativa realizar la reserva a través de la página web. Sin embargo, al intentar hacerlo, los usuarios se encuentran con un mensaje que indica que no hay cupos disponibles. Esta situación persiste, incluso para quienes intentan semanalmente conseguir un cupo, sin éxito alguno.

Cada vez que los usuarios intentan reservar una hora por el sitio web de la Municipalidad, aparece el siguiente mensaje:



Esta situación afecta significativamente a los adultos mayores, quienes a menudo enfrentan dificultades para adaptarse al rápido avance de la tecnología. La falta de acceso,



conocimientos o habilidades digitales puede limitar su capacidad para realizar trámites en línea, como acceder a servicios de salud, beneficios sociales o reservas de atención. Esta exclusión tecnológica no solo dificulta su autonomía, sino que también puede aumentar el aislamiento social y las desigualdades, especialmente en un mundo cada vez más digitalizado.

Debido a lo anterior, solicitamos:

1. Facilitar el acceso y la reserva de números de atención a los vecinos de la comuna de Viña del Mar para que puedan renovar su licencia de conducir u obtenerla por primera vez.
2. Adoptar múltiples medidas para agilizar los plazos de espera y permitir que las personas accedan con mayor regularidad a este servicio, también de manera presencial, porque el dominio en el uso de internet o el acceso a tecnologías digitales no puede ser un requisito para la obtención de este documento habilitante para la conducción, y termina siendo discriminatorio.
3. Solicito poner especial atención en los adultos mayores, que muchas veces tienen dificultades para realizar estos trámites por internet, y que hoy en día se han visto privados de la posibilidad de reservar hora de forma presencial, en las dependencias de la Dirección del Tránsito.
4. Informar si, derivado de la inexistencia de horas disponibles para tomar citas para renovar licencias de conducir, cuando una persona consigue espacio en la agenda, el tiempo de vigencia de este nuevo documento es de los 6 años que corresponde o si, por el contrario, se le descuenta el tiempo que no pudo tener el documento, por razones ajenas a su voluntad.
5. Informar el número de licencias de conducir que se están entregando anualmente, considerando todas las clases, tanto en renovación como en nuevos documentos, para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
6. Informar el detalle de la planta de trabajadores de la Dirección de Tránsito, del año 2023 y 2024, detallando la función de cada uno, el tipo contractual (planta, contrata u honorarios).



7. Informar las licencias médicas que hubieran presentado funcionarios o trabajadores de la Dirección de Tránsito en los años 2023 y 2024.

---

**CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

